



El alcalde de Béjar, Alejo Riñones ha respondido al comunicado del Grupo Ciudadanos por Béjar en el que señala que el Ayuntamiento de Béjar tiene que quitar la última piona del telesquí Canchal Negro, según el decreto del juzgado de Piedrahita (Ávila).

El alcalde indica que el decreto del juzgado firmado por la secretaria, no por la jueza, pide un aval que cubra el posible coste de retirada de la piona. Además Alejo Riñones aclara que esta decreto ha sido recurrido, ya que el deslinde firmado el 10 de junio de 1983 por los representantes de los Ayuntamientos de La Hoya, Navacarros, Béjar, Candelario y el Tremedal, con la presidencia del Jefe de Servicio de deslindes del Instituto Geográfico Nacional, máximo órgano de deslinde a nivel nacional, se acuerda que el deslinde de las fincas y de los ayuntamientos es el mismo deslinde para la provincia de Ávila y Salamanca.

Este deslinde se realizó colocando cuatro mojones, riscos macizos de grandes dimensiones señalados con cruces y cifras, a modo de ejemplo indicar que el primero tiene dos cruces y las letras y cifras siguientes: 57.C.P.32.B.J, grabado a cincel.

Según las escrituras de adquisición de esas fincas, el deslinde coincide con el de los ayuntamientos y el de las provincias, coincidiendo con el anterior documento. Además se indicó que la última piona se encuentra en terreno de Navacarros, contando ésta con las autorizaciones necesarias.